

Acta del Jurado

Mrs. Carrion
Ruiz
Moreno
Flores
Gomez
Bedeja

En Sevilla a 29 de Abril de 1970, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Libertad Marino y con la asistencia de los vocales reseñados al margen se celebra reunion ordinaria a la hora señalada 6 de la tarde

Complimentando el orden del dia se tratan los siguientes asuntos.

1.º) Lectura y aprobacion en su caso del Acta de la reunion anterior.

El Secretario da lectura del Acta que se aprueba por unanimidad.

2.º) Contestacion a escritos presentados en la reunion anterior
a) Escrito de Pilar Garcia Rodriguez, Jonja Olea Leira, Antonia Garracho Garcia y Consuelo Vega Andrades. - La Empresa no accede a clasificarlos como Oficiales Controladores por considerar que no realizan dichas funciones.

b) Escrito de Mariano Hernandez Montero. - Manifiesta la Empresa que el haberle encargado otros trabajos, se ha hecho de acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de la Ordenanza Laboral Textil.

c) Escrito de Juan M. Viteza Rodriguez. La Empresa accede a clasificarle como Oficial Especialista con efecto desde el 25 de Marzo anterior.

d) Escrito de Juan Montes Urbano y Luis Perez Doa. La Empresa no accede a la creacion de la nueva categoria profesional que solicitaban los reclamante, no obstante, ofrece la posibilidad de que por su Director, si lo considera necesario, se pase a Gerencia una propuesta de aumento voluntario.

e) Escrito de Juan Gonzalez Gonzalez. - La Empresa manifiesta que por parte de Gerencia de fecha 29 de febrero de 1968, se le comunicó al reclamante que le habia sido concedido un aumento de 109 pesetas semanales, pero que dicho aumento

era voluntario, y absorbente con cualquier mejora posterior.

f) Escrito de Manuel Martínez Lejos. - La Empresa contesta en el mismo sentido que a Juan González González.

g) Escrito de productores de H. L. de Algodón, sobre teléfono en la Sección. - Manifiesta la Empresa que no hay inconveniente alguno, en que para casos urgentes se utilice el teléfono, siempre desde luego con la debida autorización del Director o del Mayordomo, avisando a estos casos de que no se encuentre presente, de las llamadas del mismo.

h) Escrito de Miguel Santos Martín. - La Empresa manifiesta que el haberle asignado otro trabajo ha sido por necesidades de organización y de acuerdo con el art. 74 de la Ordenanza Laboral Estatal.

i) Escrito de José Bonequero Moreno. - La Empresa manifiesta que el haberle asignado otro trabajo ha sido por necesidades de organización, y de acuerdo con el art. 74 de la Ordenanza Laboral Estatal.

j) Escrito de Manuel Gomer Requena. - La Empresa manifiesta que al no realizar los únicos trabajos que el unico Obrero Auxiliar de Almacén del Departamento, ni haber superado la prueba para realizarlos, no puede pretender la misma prueba.

3º Puntos y Preguntas

i. Escritos presentados

- | | | |
|----|--|-----------------------------|
| a) | Escrito de Eleuterio Sánchez Martín | Diferencia salarial |
| b) | Personal femenino F. Lanera | Sobretaxado toquillas |
| c) | José Pérez Monje | Determinación categoría |
| d) | Antonio Peñuelas González | Consolidar salario |
| e) | Fco López Ruiz | Sobretaxa ayuda económica |
| f) | Angel Martínez Morales | Incremento salarial y pagas |
| g) | Angel Encosado Norramo | Clasificación profesional |
| h) | Antonio Fernández, Miguel Rodríguez y Manuel | |

Montes, sobre funciones

- i) Escrito de Antonio Contró Gallero - Ayuda económica
- j) " " José García Carrero " " "
- k) " " Esteban Ruiz Rodríguez " " "
- l) " " Juan M. Conestro Delgado " " "
- m) " " José M. Olivo Mate Clarif. profesiona, Dif. salarial
- n) " " Santiago Rodríguez Pérez " " "
- ñ) " " Salvador Núñez Meron " " "
- o) " " Producers B. T. A. Sobre el Comedor

e) " " Escrito Ayudantes de Contramaestre, de F. Algodonera, sobre dif. salario con el Contramaestre. A petición de los reclamantes y con la debida autorización de la Presidencia, se le dio entrada a la reunión en el momento de exponer a la Presidencia las pretensiones del escrito, a los Sres. Quinto Salindo y , quienes informaron tanto a la Presidencia como a los reunidos de la solicitud de sus compañeros, contestando a cuantas preguntas le fueron formuladas.

2º) La Empresa entrega estudio sobre sistema de incentivos a aplicar a las Subsecciones de Dobinado y Doblado de la Sección de Retorcido de F. Lanera. Se acordó que los vocales ^{del sector} asistentes, fueren los encargados de pasar al Juro el informe que procediera.

3º) El Secretario, se dirige a la Presidencia para recordarle que de acuerdo con lo preceptuado por el nuevo Convenio de Obtención de Fibras de Algodón y Subproductos, durante tres meses del año el personal del turno central, tendrá jornada continuada (entre los meses de 1º de Abril a 31 de Agosto), con tal motivo, le pide, que para el personal Administrativo se implante desde 1º de Junio a 31 de Agosto.

4º) El vocal Sr. Flores, expone el malestar que viene produciendo entre el personal, asistente al Comedor, algunas alteraciones que se observan en los precios, quizás falta de peso de determinados platos y la existencia de comida

ellos con motivo. Se acordó, que los vocales Sr. Moreno
y Flores, por ser los de la Comisión de Economía y
Comedores, visitaran los mas brevemente posible, al
adjudicatario de los Servicios de Comedores, y para
las comprobaciones oportunas, se diera fin a las anomalías
que se observan.

5.º) El vocal Sr. Moreno pide que se aplique el salario
mínimo.

6.º) El vocal Sr. Moreno, informa a la Presidencia que
con motivo de la Entrada en vigor del Convenio que rige
en F. de Cante, al personal de dicho Sedor le habrán
absorbido la prima que tenían de Convenio, respetándole
la que tienen voluntaria, cosa que a nadie parecía lo-
gica. A la Presidencia también le sorprendió, quedando
en informarse, para ver que se absorbiera la voluntaria,
y no la de Convenio.

7.º) Hace uso de la palabra el vocal Sr. Flores, para infor-
mar de su gestión ante la Delegación de Trabajo, por
entender que con la misma contribuía a que a cada traba-
jador se le diera lo que le pertenece y para evitar un posi-
ble conflicto, por el gran número pendiente de resolver por
la Empresa, que en el momento de la gestión eran los
siguientes.

a) Aprendizajes que habían pasado la prueba de aptitud
satisfactoriamente hacía más de dos meses, y aún no la
cobraban ni tenían la categoría correspondiente.

b) Los aprendizajes que habían pasado un año de apen-
dizaje y pese a estar determinado en la Ordenanza -
Laboral aún no las habían examinado.

c) Aprendizajes de más de 18 años fuero de contrato y
aun no percibían el salario mínimo correspondiente.

d) Las que llegando más de 6 meses, con derecho a
solicitar la prueba de aptitud y ejercitando este derecho
solicitaban la prueba y no se la practicaban



- e) Que en todos los casos, cuando se efectuaba un traslado, al amparo de lo que determina la Ordenanza, se le encomendaba trabajo al trasladado similar al suyo de origen, o de su grupo profesional, pudiendo ir ello, contra las condiciones contractuales del trabajador.
- f) Que aún no se venía abonando a nadie en la Fábrica, el salario mínimo de 120' pta. pese a tenerse que cobrar desde 1.º de Abril.

Y sin más asuntos a tratar finalizó la reunión de la que se extiende la presente Acta que firmara el Presidente Suplente y El Secretario

Acta del Comité

J. Carrion
 Florit
 Bedoya
 S

En Sevilla a 29 de Mayo de 1.970, bajo la Presidencia del Presidente Suplente D. Liberato Marino y con la asistencia del Doctor Pera Madrazo y vocales reservados al margen, se celebra reunión ordinaria a la 130 de la tarde

Complimentando el orden del día se tratan los siguientes asuntos

1.º) Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

El Secretario procede a dar lectura del Acta que se aprueba por unanimidad

2.º) Informe sobre accidentes mes de Abril pasado.

El Presidente hace entrega de la relación de accidentados, cuyo número es de 28, de los cuales,